

## CURSO DE DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA 2021/2022<sup>1</sup>

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA AYUDA PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE MATRÍCULA

#### 1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se dirige al alumnado gitano de la XIII Edición del Curso Diploma de Especialización en Intervención Social con la Comunidad Gitana 2021/2022 impartido por la Universidad Pública de Navarra (UPNa) en convenio de colaboración con la Fundación Secretariado Gitano (FSG) y con la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSYA) a través de la financiación con cargo a la convocatoria de subvenciones de IRPF.

**El retraso en la convocatoria de estas ayudas con cargo al IRPF 2021, va a condicionar la resolución definitiva de las becas, cuya concesión final dependerá de la aprobación de la subvención para el curso 2021/22.**

#### 2) DESTINATARIOS/AS DE LAS AYUDAS CONVOCADAS

Podrán solicitar y beneficiarse de estas ayudas profesionales **gitanos y gitanas** que cumplan los requisitos expuestos a continuación:

- Residir en España
- **NO** residir en las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco (este curso es subvencionado con cargo al impuesto IRPF del Estado y las citadas comunidades autónomas tienen su propio régimen tributario).
- La titulación **mínima** necesaria para la realización del curso a través de la matrícula subvencionada será el **graduado en ESO o equivalente**.

#### 3) EVALUACIÓN Y BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La baremación de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta criterios como la situación socio familiar, la situación laboral y económica, la formación académica y la experiencia profesional. Cada solicitud se evaluará en base a un baremo que medirá en puntos, los diferentes criterios. Estos dos últimos (la formación académica y la experiencia profesional) en el caso de desempate por misma puntuación tendrán mayor peso y, además, se tendrá especial consideración con las solicitudes de aquellas personas que se hubieran presentado en ediciones anteriores y se les hubiera denegado la beca.

---

<sup>1</sup> La concesión de la beca queda condicionada a la aprobación de la convocatoria de ayudas con cargo al IRPF 2021

#### 4) PLAZO Y ENVÍO DE SOLICITUDES

El plazo de recepción de solicitudes y su documentación anexa irá desde el día **9 de julio hasta el 27 de agosto de 2021**. Pasada esa fecha no se admitirán solicitudes; tampoco las que no vayan acompañadas de la documentación anexa que se requiere. **El plazo para la subsanación de solicitudes incompletas será desde el 30 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2021**. Las solicitudes, junto a la documentación anexa y el documento de entrega deberán depositarse dentro del plazo de solicitud en la sede FSG de referencia de la ciudad. Puedes encontrar la información de tu sede aquí:

<https://www.gitanos.org/donde/>

Sólo en el caso de que tu ciudad no tenga sede FSG envíalo por correo postal a:

Fernando Mori6n  
Departamento de Educaci6n – FSG (Solicitud UPNa)  
C/ Ahijones S/N Madrid - 28018

Para cualquier duda y/o consulta puedes hacerlo a trav6s de:

Tel6fono: 91 422 09 60 / E-mail: [educacion@gitanos.org](mailto:educacion@gitanos.org)

#### 5) RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO CON MATRÍCULA SUBVENCIONADA

Una comisi6n de evaluaci6n y selecci6n de participantes compuesta por representantes de la UPNa, de la FSG y del MDSYA ser6 la encargada de seleccionar los perfiles para las **30 plazas** con matr6cula subvencionada destinadas a los **profesionales gitanos y gitanas** que participarán como alumnado del Curso Diploma de Especializaci6n en Intervenci6n Social con la Comunidad Gitana 2021-2022 (**siempre que exista una resoluci6n positiva de las ayudas en la convocatoria IRPF 2021**).

Los criterios de selecci6n de participantes en este curso ser6n los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad (Formaci6n acad6mica)
- Experiencia de trabajo en programas de intervenci6n con la comunidad gitana.
- Situaci6n socio-econ6mica de los y las solicitantes
- Posibilidades de aplicaci6n de los contenidos del curso en una organizaci6n.

Una vez realizada la selecci6n del alumnado y la asignaci6n de reducci6n de matr6cula, se proceder6 a comunicar por escrito (Vía mail) a las y los interesados la resoluci6n el **10 de septiembre de 2021**. **El plazo para hacer alegaciones tras la resoluci6n ser6 del 13 al 17 de septiembre de 2021**.

#### 6) CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA

El coste de la matr6cula en el **CURSO DE DIPLOMA DE ESPECIALIZACI6N EN INTERVENCION SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA 2021/2022** asciende a un total de **905 €**, del cual el alumnado beneficiario en esta convocatoria de la ayuda para la reducci6n de matr6cula abonar6 s6lo **101,43 €**, que supone la suma de las siguientes cantidades: tasa por apertura de expediente (31,25 €) y tasa por expedici6n del t6tulo (70,18 €) \*.

La FSG aportará la cantidad de 803,57 € directamente a la UPNa por cada persona con la ayuda de reducción de matrícula concedida. **La suma de los precios públicos de tasa de apertura de expediente y la tasa por expedición del título, serán abonados por cada persona beneficiaria siguiendo las instrucciones de matriculación.**

Información, presentación y características del curso y solicitud de ayuda de reducción de matrícula disponible en: <https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/programas/37345.html.es>

*\*Estas cantidades podrían verse modificadas.*

## 7) FINALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL CURSO

Tras recibir la confirmación de la concesión de la ayuda de reducción del precio de matrícula, el **alumnado gitano** beneficiario de la ayuda, **deberá abonar directamente a la UPNa**, para completar el proceso de matrícula en el curso, la cantidad de **101,43\*** euros antes de que finalice el plazo de matriculación.

En el caso de las personas a las que no les sea concedida la ayuda de reducción del precio de matrícula, si reúnen los requisitos oficiales de acceso a la universidad, podrán matricularse en el curso abonando la totalidad del precio de la matrícula.

El plazo para formalizar la matrícula es en torno al 13-17 de septiembre de 2021. **El día 20 de septiembre de 2021** el curso dará comienzo. El resto de instrucciones para formalizar la matrícula aparecen en el folleto informativo y en la web de la Universidad Pública de Navarra [www.unavarra.es](http://www.unavarra.es).

## 8) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD:

Cada solicitud deberá acompañar la siguiente documentación complementaria:

La documentación necesaria para la baremación de la solicitud es la siguiente:

- a) Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- b) Fotocopia del Libro de Familia o de los DNIs de las personas del hogar en el caso de que todas lo tengan.
- c) Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2020 de la persona solicitante y de todas las personas mayores de 16 años que convivan en el mismo domicilio.  
\*En caso de no obligatoriedad de presentar Declaración de la Renta, será necesaria Declaración negativa de la Agencia Tributaria sobre no obligatoriedad más una Declaración Jurada en la que se indiquen los ingresos económicos obtenidos de cada uno de los adultos del hogar en esa situación.
- d) Certificado de Desempleo/Alta como demandante de empleo de todas las personas del hogar que estén en esa situación.
- e) Fotocopia de la última titulación académica obtenida o de la de más alto grado.
- f) Certificado profesional/laboral que pueda acreditar la experiencia adquirida, firmado y sellado por la(s) entidad(es) donde se adquirió dicha experiencia.
- g) Certificado de vida laboral actualizado.

- h) Fotocopia de la última nómina en el caso de ser personal laboral en activo de alguna entidad, administración o empresa.
- i) Fotocopia del certificado de discapacidad en su caso, con indicación del grado y tipo de la misma de la persona solicitante. (Y si procede, de la persona de la unidad familiar con la que conviva la persona solicitante).
- j) Fotocopia de los gastos de tendencia de la vivienda (hipoteca o alquiler)
- k) Curriculum vitae actualizado
- l) Certificado de horas de voluntariado expedida por la entidad/asociación oportuna
- m) Documento que acredite la(s) prestación(es) económica(s) que se diga(n) percibir
- n) Fotocopia de matrícula del curso actual, en el caso de que estés cursando una formación reglada en el momento de la petición de la solicitud de reducción de matrícula.

***\*Esta cantidad podría verse modificada***

Para cualquier consulta relacionada con el curso o la solicitud de ayuda para la reducción del precio de matrícula en el curso, el contacto es el siguiente:

Att. Fernando Mori3n Fdez

Dpto de Educaci3n - FSG

“Curso Diploma de Especializaci3n en Intervenci3n Social con la Comunidad Gitana FSG-UPNa”

C/ Ahijones S/N Madrid - 28018

Tel3fono: 91 422 09 60

E-mail: [educacion@gitanos.org](mailto:educacion@gitanos.org)